

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 00559/ISE/2025/SE

EXPEDIENTE:	CONTR-2025-680064
TÍTULO:	RP+DDFF – INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN SEVILLA
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
CENTROS:	41023326 – IES Dama de Marfil, Castilleja de Guzmán, Sevilla 41701778 – IES Lucus Solis, Sanlúcar la Mayor, Sevilla 41700038 – IES Macarena, Sevilla, Sevilla 41701262 – IES El Molinillo, Guillena, Sevilla
PROC. ADJ.:	ABIERTO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	99.999,99 Euros
IMPORTE IVA:	21.000,00 Euros
VALOR ESTIMADO:	99.999,99 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de noviembre de 2025 del expediente SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CONTR-2025-680064, con origen de financiación en Fondos Europeos, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 27 de noviembre de 2025, de forma favorable n.º de informe: PL-461/25.

Vistos los antecedentes anteriores, esta Gerencia Provincial de Sevilla, en el ejercicio de las competencias que el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación (BOJA núm. 236, de 12 de diciembre de 2017) atribuye a la Dirección General como órgano de contratación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018, (BOJA núm. 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan las competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30/10/2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA:

MANUEL MORENO RETORTILLO		12/12/2025 15:14:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC2nUAH2YSu5e7P6LnLF37x66F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Francisco José García Agüero

SECRETARIO:

Carlos Herrera Bertoli

VOCALES:

Juan Agustín Morales Marín

Rosa Isabel Gómez Hierro

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA:**

Blanca Osés Giménez De Aragón

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL
INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Francisco Javier Baños López

José Ramón Carmona Ruiz

Lorenzo Luis Cortes Nogales

Manuel Ignacio Fernández Carrera

Pastora González Sierra

Juan José Martos Paredes

Luis Miguel Romero Madejón

Ildefonso Trigueros Muñoz

Manuel Óscar Velasco Barreiro

Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE SECRETARIO:

Francisco Javier Pérez Delgado

Nuria Carvajal Clemente

SUPLENTE VOCALES:

Yolanda Rodríguez Flores

María del Mar González Ayora

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA:**

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

Silvia Córdoba Rubio

Pilar Cala Llorente

Sonia Peláez Gálvez

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		12/12/2025 15:14:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC2nUAH2YSu5e7P6LnLF37x66F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	